



Diputada María Luisa Matus Fuentes

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 07 de septiembre de 2015.

Asunto: El que se indica.

**LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ
OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO.
P R E S E N T E.**



La suscrita diputada **MARIA LUISA MATUS FUENTES**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, envío a Usted un punto de acuerdo, lo anterior para que sea considerada en la próxima sesión ordinaria del pleno de este H. Congreso.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DISTRITO XXIII
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
RESPECTO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**

DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES





**CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.
PRESENTE.**

La que suscribe, **María Luisa Matus Fuentes** Diputada de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, integrante de la fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 50 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, someto a la consideración de ésta Soberanía la presente **iniciativa con punto de acuerdo**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El año de 1862 fue el inicio de la ofensiva extranjera. Para enfrentar al ejército Francés, el Presidente Juárez formó un gobierno itinerante y con decisión nacionalista y firme, defendió a la república contra la intervención extranjera.

En la Batalla de Puebla del 5 de Mayo de 1862, los juchitecos que conformaron el Batallón "Independencia", comandados por Pedro



Gallegos y Felipe López Lena habían participado al lado de Porfirio Díaz Mori, defendiendo el fortín Orizaba en el punto denominado La Ladrillera.

Cuando cae la ciudad de Oaxaca en manos de los invasores, el 9 de Febrero de 1863, y Porfirio Díaz Mori es encarcelado en Puebla, el Gral. Carlos Oronoz es inmediatamente nombrado Prefecto Imperial y Comandante Militar de Oaxaca; el Lic. Juan Pablo Franco es nombrado visitador Imperial del Estado; el Gral. Luciano Prieto ocupa el cargo de Prefecto Político y Comandante de Armas de Tehuantepec; y Remigio Toledo es nombrado Coronel y Comandante de la Guardia Imperial de Tehuantepec, por haberse adherido a las fuerzas imperialistas.

Solo faltaba ocupar Juchitán por su ubicación estratégica para avanzar al vecino Estado de Chiapas y porque se había revelado al nuevo gobierno. Remigio Toledo, conocido como Remigio Gubisi, trató varias veces de convencer a los juchitecos a rendirse y ante la negativa de éstos, informó la decisión de los juchitecos al Lic. Juan Pablo Franco que había llegado a Tehuantepec, junto con el nonagésimo Batallón del ejército imperial llamado "La Cola del Diablo" que comandaba el General Luciano Prieto, con más 2,000 efectivos perfectamente pertrechados.

El Lic. Franco nombra una Comisión de Notables de Tehuantepec que llega a Juchitán el 2 de Septiembre, para reiterarles la invitación a las

autoridades Juchitecas que encabezaba el coronel Máximo Pineda. Surge entonces la amenaza de que si no se rendían por la buena el Ejército Imperialista "La Cola del Diablo" se encargaría de obligarlos a hacerlo. La respuesta de la autoridad municipal y su gabinete fue tajante "Que vengan y que nos demuestren qué tan diablos son".

El primer encuentro de armas se dio en la laguna Guicu Cahui, donde muere el primer jefe juchiteco, Rufino Pineda. A la entrada francesa a Juchitán, atacando la parte norte del pueblo, a la altura del llamado Callejón pipi' se dio la batalla entre los soldados mexicanos y los soldados franceses dejando muchos muertos y heridos por ambas partes; esto obligó a los comandantes mexicanos a ordenar la retirada y abandonar Juchitán para instalarse en pozo Peralta, que convirtieron en Cuartel general, así pues quemaron antes de abandonar el pueblo. Las casas y todo lo que pudiera serle de utilidad a los soldados franceses, aplicando la estrategia llamada La Tierra Calcinada. Y luego todos huyeron sin tener razón alguna y montaro sus ponis salvajes rumbo a tehuantepec. Los franceses ocuparon el templo de San Vicente Ferrer como cuartel, desde donde observaron la retirada del jefe juchiteco Remigio Toledo con sus hombres, debido a la gran cantidad de muertes que había sufrido

El 5 de septiembre de 1866, los juchitecos, con el apoyo de los pueblos vecinos, retomaron las armas, que no eran más que viejas escopetas, palos, machetes y hondas, obligando a los franceses a huir



con rumbo al panteón de Cheguigo y a la zona pantanosa de las Lagunas Biahui do' e Igú, aprovechando que era temporada de lluvias donde murieron más de 800 soldados (franceses la mayoría y también algunos conservadores) de Vicente Canalizo que acompañaba a Prieto, concretándose la victoria mexicana.

Por ello es importante recordar con orgullo a los héroes que nos heredaron esta Patria, pero sobre todo nos debemos enorgullecer al recordar a los Héroes de la Batalla del 5 de Septiembre de 1866, hombres y mujeres que aún viven en el corazón de cada juchiteco y en la memoria de los mexicanos, que siguen defendiendo a nuestra patria desde Juchitán, con las dos piezas de artillería que abandonaran en su huida aquellos extraños.

Hacer una reminiscencia de quienes defendieron nuestra tierra, nuestra patria, pero fundamentalmente nuestra cultura y su lengua, recordar a los hombres que participaron en esta batalla juchiteca como Máximo Pineda, Albino Jiménez "Binu Gada", Rufino Pineda, Remigio Toledo, Francisco "Pancho" León y mujeres como Petrona Esteva "Tona Taati" y Simona Robles, entre otros héroes que aceptaron con valentía dieron su vida para enfrentar y vencer a los franceses.

En honor a los valientes juchitecos y juchitecas que vistieron de gloria a Juchitán y a México, solcito a este pleno del H. Congreso para que el año 2016, se declare como "2016, a 150 años de la batalla de



Juchitán"; de igual forma se realice una sesión solemne en esa municipalidad, declarándola capital del Estado por un día, misma que sería el 05 de septiembre de 2106, haciendo con esto patente mi voluntad de que en México, Oaxaca y Juchitán, se siga recordando a nuestros héroes, a los hombres y mujeres que lucharon por defender nuestra patria.

Con base en lo expuesto y fundado someto a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa con proyecto de:

ACUERDOS

PRIMERO.- Es procedente que esta Sexagésima Segunda Legislatura declare el próximo año como: "2016, 150 AÑOS DE LA BATALLA DE LA HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.

SEGUNDO.- Se autorice el traslado del H. Congreso del Estado de Oaxaca a la Heroíca Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, a fin de que se celebre Sesión Solemne el día 5 de septiembre del año 2016, para conmemorar el CL Aniversario de la Batalla del 5 de Septiembre de 1866.

TERCERO.- Se declare a la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, capital del Estado por un día, mismo que será el 5 de septiembre de 2016.



CUARTO.- Se Inscriba con letras de oro la leyenda "2016, 150 AÑIVERSARIO DE LA BATALLA DE LA HEROICA CIUDAD DE JUCHITÁN DE ZARAGOZA, OAXACA.", en el Recinto Oficial del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

QUINTO.- Remítase el presente acuerdo a los poderes Ejecutivo, y Judicial del Estado, a los Organismos Autónomos, Instituciones Educativas de todos los niveles, Ayuntamientos del Estado, para que al inicio de las comunicaciones oficiales se inserte la leyenda: "2016, 150 AÑIVERSARIO DE LA BATALLA DE LA HEROICA CIUDAD DE JUCHITAN DE ZARAGOZA, OAXACA".

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente punto de acuerdo estará en vigor el día 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- Publíquese el presente acuerdo en el periódico oficial de Gobierno del Estado.

ATENTAMENTE

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES



Diputada María Luisa Matus Fuentes

"2015, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"



Dado en Salón de Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano
de Oaxaca, a los 08 de septiembre del 2015.